



COMUNICADO DE LA “INTERNACIONAL ANTIFASCISTA” CAPÍTULO BÉLGICA SOBRE LA HORRENDA SITUACIÓN EN GAZA

Extremadamente preocupados por las alertas que han hecho **“Médicos sin Fronteras”** al declarar que Gaza se ha convertido en una **“fosa común para los palestinos”** (16/04/2025); por el **Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU**: “se han entregado las últimas provisiones a las cocinas comunitarias del enclave asediado, por lo que **actualmente, la población no tiene alimentos**” (25/04/2025); y, por la Oficina de Coordinación para los Asuntos Humanitarios (OCHA) de la ONU, en su último Informe (13/05/2025) ha destacado que 75% de los 2 millones de habitantes de Gaza, enfrentan una grave inseguridad alimentaria, que sería **el preludio de la hambruna generalizada**. Según la ONU, **casi 10.000 niños con desnutrición aguda han sido hospitalizados para recibir tratamiento en 2025**.

Representantes de Naciones Unidas estiman que “La prohibición de la ayuda humanitaria empuja a la población al borde del abismo”. Después de dos meses de este nuevo bloqueo humanitario, el 28 de abril, la responsable de los asuntos jurídicos de la ONU, Elinor Hammarhjold, ha sustentado ante la Corte Internacional de Justicia, en La Haya, qué decisiones jurídicas debería adoptar para que Israel detenga la hambruna impuesta.

Esta insostenible situación de los Derechos Humanos y del estado de sobrevivencia de la población palestina en Gaza, debido a la inhumana actuación del Primer Ministro Netanyahu y de las fuerzas armadas israelíes, quienes en sus esfuerzos para eliminar a la población palestina, bombardean indiscriminadamente a la población civil, lo que ha originado más de 53 mil muertos, de los cuales más de 20,000 son niños; sin contar las decenas de miles de cadáveres enterrados y los no identificados, asimismo, desplazan constantemente a los pobladores de una región a la otra, han destruido casi la totalidad de las viviendas, y todos los hospitales, asesinan sin escrúpulos a médicos y enfermeras (recientemente se ha comprobado que acibillaron a los integrantes de una ambulancia), y otros crímenes de guerra que sería largo enumerar.

A éello, se suman los asesinatos de casi 200 periodistas, para impedir que se informe sobre **el genocidio en Palestina, al que se han referido los relatores especiales de Naciones Unidas para los casos en Oriente Medio, desde el año 2024.**

El genocidio sionista contra el pueblo palestino es condenado, incluso, por líderes israelíes. Yair Golan, general retirado y líder del partido opositor Demócratas, expresó que “un país sensato no lucha contra civiles, no mata bebés como pasatiempo, y no se fija como objetivo expulsar a una población”.

Luego de haber negado sus repetidas violaciones y crímenes de guerra, los invasores israelíes han decidido hacer público ante la opinión internacional que usan el hambre como arma, lo cual es considerado como un Crimen de Guerra. En efecto, el Ministro de la Defensa Israel Katz ha declarado ante la prensa internacional el 16 de abril, que **“la obstrucción de la ayuda humanitaria es un medio para alcanzar el objetivo militar”**. Desde el 2 de marzo de 2025, Israel impone un asedio total.

Los países de la Unión Europea (UE) tienen un gran desafío a su coherencia en la política de defensa y respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional, y deben utilizar toda su influencia política y económica, para contribuir a que esta situación inhumana se termine, y para ello cuenta con dos instrumentos muy importantes: el reconocimiento de Palestina como Estado independiente y con ello, su coexistencia pacífica con Israel; y, suspender transitoriamente la parte comercial del Acuerdo de Asociación UE-Israel, suscrito en el año 2000.

El reconocimiento del Estado Palestino, que es una propuesta aceptada por la mayoría de los países de Naciones Unidas, se vería fortalecida **si la totalidad de los países de la UE procedieran a este reconocimiento**, y sería determinante, pues **impediría que Israel continúe anexando regiones palestinas mediante su política de colonización**, y lo que es muy importante, que se muestre ante el mundo que el Primer Ministro Netanyahu, quien durante las décadas que ocupa este puesto, **siempre ha estado en desacuerdo con la solución de dos Estados, y siempre ha aplicado la política de apropiarse cada vez más de territorio palestino.**

Sin embargo, en la última reunión informal de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE (7 y 8 mayo 2025), a pesar de una condena verbal generalizada a Israel por la hambruna que impone en Gaza, no hubo consenso para adoptar sanciones concretas, por el apoyo firme y sin restricciones a Israel de algunos países miembros, quienes bloquearían la posibilidad de reconocer al Estado palestino como Unión Europea.

Otros países se escudan en solicitar condiciones previas para el reconocimiento. **Supeditar el reconocimiento del Estado Palestino, al cumplimiento de cualquier condición previa, significa en la practica permitir que continúe con sus**

crímenes de guerra, y ser cómplice de la muerte diaria de seres humanos, principalmente, niños y mujeres.

Suspender las relaciones comerciales mientras Israel continúe con sus crímenes contra la Humanidad en Palestina, tendría un gran efecto humanitario inmediato. El 27 de mayo de 2024, Josep Borrell, el entonces Jefe de la Diplomacia Europea había anunciado a la prensa internacional tener, “la unanimidad necesaria para convocar un consejo de asociación con Israel (instancia del diálogo político del Acuerdo de Asociación UE-Israel) para discutir la situación de Gaza, **del respeto de los derechos humanos que Israel debe asumir en virtud del Acuerdo de Asociación y de la manera en la cual Israel prevé respetar la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que cese sus operaciones militares en Gaza**”. Esta toma de decisión, por parte de la UE, es muy urgente dada la situación actual en Palestina.

Al respecto, es alentadora la carta enviada a Kaja Kallas, actual Jefa de la Diplomacia europea, por Caspar Veldkamp, **Ministro de Asuntos Exteriores de Países Bajos, quien solicita un reexamen del respeto del artículo 2 del Acuerdo de Asociación UE-Israel, que estipula que los firmantes se obligan al respeto de los derechos humanos y de los principios democráticos, y el bloqueo de la ayuda alimentaria por Israel, viola el citado artículo.** Una solicitud similar han hecho otros países europeos.

Hacemos un llamado a los países de la Unión Europea que aún no han reconocido al Estado de Palestina, para que lo hagan individualmente en ocasión de la conferencia internacional que se realizará en París, el 15 de junio de 2025, y que asimismo utilicen las relaciones comerciales con Israel, como un instrumento para la paz.

Bruselas, 21 de mayo de 2025